



Mediante escrito de fecha 2 de agosto de 2017 por parte de esta Secretaría General Técnica, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido en la norma segunda, punto 2, del Decreto 15/2016, de 11 de marzo, del Presidente, por el que se establecen las normas internas para la elaboración y tramitación de las iniciativas normativas del Gobierno y se aprueban las directrices sobre su forma y estructura, fue remitida a las Secretarías Generales Técnicas de los departamentos el Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Canarias, acompañado de la correspondiente Lista de Evaluación, y de la documentación que se relaciona a continuación:


- Informe definitivo de la necesidad normativa, cumplimentado el trámite de consulta pública.
- Memoria sobre las medidas de simplificación, reducción de cargas administrativas en la tramitación administrativa y mejora de la regulación de los procedimientos contenidos en el Anteproyecto de Ley.
- Informe sobre memoria económica e informes de impacto.

Dentro del plazo de siete días hábiles, establecido en la indicada norma, no se formularon observaciones por parte de las Secretarías Generales Técnicas de los departamentos. Indicar que la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Universidades, mediante escrito de fecha 11 de agosto de 2017, comunica que no se realiza observación alguna.

Transcurrido el citado plazo, la Secretaría General de Presidencia de Gobierno, mediante escrito de fecha 25 de agosto de 2017, formula observaciones al texto, dado que dichas observaciones se han realizado fuera de plazo no se procede a su valoración.

En consecuencia, el indicado anteproyecto de ley se encuentra en disposición de ser incluido en el orden del día del Consejo de Gobierno a efectos de un primer pronunciamiento sobre la oportunidad de la iniciativa, los objetivos y principios generales que la inspiran.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.
Francisco Hernández Padilla.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FRANCISCO DE ASIS HERNANDEZ PADILLA - SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	Fecha: 04/09/2017 - 14:26:17
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 05B8LX_aoxgpn36Iz8zEuhqYiVRD4jU-G	 
El presente documento ha sido descargado el 05/09/2017 - 08:18:36	